

Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00002025

GENERAL JUAN MADARIAGA, 18 de octubre de 2022.

VISTO el expediente nro. 2402/22, iniciado Secretaría de Obras y Servicios Públicos ref. Adquisición de bentonita para el Parque de la Estación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto 1456/22 se llamo a Licitación Privada 13/22 para la adquisición de bentonita para el Parque de la Estación;

Que con fecha 5 de octubre se realizo la apertura de las ofertas conforme da cuenta el acta de fojas 110, presentándose dos (2) oferentes con el siguiente resultado: oferta n° 1: Camuati S.A. Industrial y Comercial, sobre n° 1 Omite acompañar el sellado del pagare, articulo 6 pliego de bases y condiciones particulares, Sobre n° 2: cotiza oferta contado \$3.652.000 Oferta pago financiado \$4.048.000; Oferta n° 2: Musante Lucio Sobre n° 1 Omite presentar sellado del pagare, articulo 6 pliego de bases y condiciones particulares, Sobre n° 2 cotiza oferta contado \$3.916.000.- Oferta financiada \$4.312.000.-;

Que a fs 113-114 obran planillas de comparación de ofertas;

Que a fs 121 la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Publicas sugiere optar por la oferta n° 1 Camuati S.A. Industrial y Comercial propuesta oferta contado por valor de \$3.652.000.- por tratarse de la más económica y conveniente a los intereses municipales;

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 122 procedió a examinar las ofertas presentadas por los oferentes, sugiriendo la adjudicación por resultar la más conveniente a los intereses municipales la Oferta presentada por el Oferente nro. 1 CAMUATI S.A. propuesta oferta contado por valor de \$3.652.000 para la adquisición de 44.000 kg de bentonita para el área de Obras y Servicios Públicos;

Que a fs. 123 y 123 vta. la Subdirección de Asesoría Legal comparte el criterio de la Comisión de Pre adjudicación estimando conveniente para los intereses municipales la oferta indicada, desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58- Ley Orgánica de las Municipalidades, puede adjudicar la Licitación Privada nro. 13/22 para la adquisición de bentonita para el Parque de la Estación, al oferente nro. 1 CAMUATI S.A.I.C. por un monto de \$3.652.000.- (pesos tres millones seiscientos cincuenta y dos mil) propuesta oferta contado;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Adjudicar a la Licitación Privada nro. 13/22 para la adquisición de de 44.000 kg de bentonita para el Proyecto Parque de la Estación, área de Obras y Servicios Públicos, a la Firma CAMUATI S.A.I.C., por un por un monto de \$



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00002026

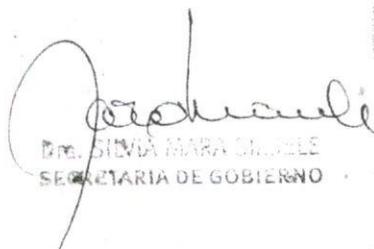
3.652.000.- (pesos tres millones seiscientos cincuenta y dos mil) propuesta oferta contado.

**ARTICULO 2º.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 91.00.00 Parque de la Estación – Fuente de Financiamiento 132 fuente provincial (Preimba).

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 1587/22.**

  
Dra. SILVIA MARA CEREALE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL